HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 170

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL ARREGLO Y LA NIVELACIÓN DEL BADÉN UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES PAMPA Y PADRE ACEVEDO, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

170

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

13

San Isidro, 22 abril 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

El mal estado del badén ubicado en la intersección de las calles Pampa y Padre Acevedo, en la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO

Que el mencionado badén se encuentra deteriorado, con desniveles y roturas que afectan la normal circulación de vehículos.

Que los automovilistas que transitan por esa intersección sufren daños en sus vehículos, especialmente en los amortiguadores, tren delantero y partes bajas del chasis, al cruzar por dicho badén.

Que esta situación también representa un riesgo para motociclistas, ciclistas y peatones, especialmente en días de lluvia donde las roturas pueden quedar ocultas bajo el agua.

Que el arreglo del badén es una solución sencilla pero fundamental para mejorar la seguridad vial y el bienestar de los vecinos y vecinas del barrio.

Que el mantenimiento de la infraestructura vial es una responsabilidad del municipio para garantizar condiciones de tránsito seguras.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la necesidad de realizar a la brevedad el arreglo y nivelación del badén ubicado en la intersección de las calles Pampa y Padre Acevedo, localidad de Beccar.

Artículo 2°: De Forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/05/2025 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 08 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
23 ABR 2025
Hora 10:46
RECIBIDO